

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000012

EXTRACTO

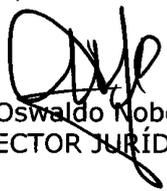
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE OVERSPEED S.A.

Se comunica al público que OVERSPEED S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de Octubre del 2011. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.005149 de 17 de noviembre de 2011.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía es realizar las siguientes actividades dentro del sector hidrocarburífero, petroquímico y de ingeniería: geológica, petrolera, y otras ramas de la ciencia, con o sin finalidad de lucro..."

Quito, 17 de noviembre de 2011.


Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

30910 01

4
SNT/
EXP. 158745
Tr. 01.1.11.001277

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.